

Casablanca, 14 FEB 2013

VISTO : 1.-

El Decreto Alcaldicio N° 451, con fecha 31 de enero del 2013, que llamó a Licitación Pública para la "PROVISION DE SERVICIOS DE PROTESIS DENTALES A PACIENTES DERIVADOS DE LAS POSTAS DE SALUD RURAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

El proceso licitatorio singularizado bajo el N° 3092-4-L113

Lo informado por la comisión evaluadora de ofertas

Las facultades que me confieren los arts. 2,5,6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.-

Adjudíquese a **ERIKA PAOLA GUZMAN ALVAREZ**, Ru# N° 10.737.754-9, por la Provisión de 32 Prótesis Dentales, Acrílicas y Metálicas a pacientes derivados de las Postas de Salud Rural de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad Casablanca", por la suma única y total de \$ 1.734.400 Impuesto Incluido.

II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999-009, "Servicios Generales y Otros", presupuesto de Salud vigente.

III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.**



Leone Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisidores Depto., de Salud
Control